



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00868273- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2023-1647-E-UNC-DEC#FFYH que designa la Junta examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del agrupamiento técnico profesional (5B) en el Área de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dada la fecha de protocolización no se cumplen los plazos establecidos en la Ordenanza del HCS 07/2012 – Reglamento de concursos nodocentes-;

que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la resolución mencionada por improcedente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal RD-2023-1647-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

NG

